



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

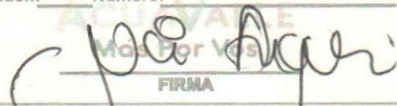
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de agosto de 2023  
AT-1053762

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **327686**  
Ruta Reparto: **7610-64-060-001070**  
Dirección: **K 3 13 107**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>23 de agosto 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053762 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

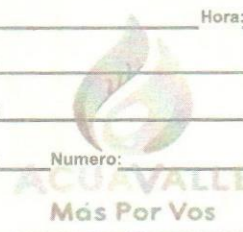
Versión No.: 00

Villa Gorgona, 23 de agosto de 2023  
AT-1053762

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **327686**  
Ruta Reparto: **7610-64-060-001070**  
Dirección: **K 3 13 107**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053762 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053762

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **327686**

Ruta Reparto: **7610-64-060-001070**

Dirección: **K 3 13 107**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha:	<u>14-08-23</u> Hora: <u>4:37pm</u>
Nombres:	<u>Angie Lopez</u>
Apellidos:	<u>Cotiva Montillo</u>
Tipo Idem:	<u>CC</u> Numero: <u>1113529339</u>
<u>Angie Cotiva</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053762.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO





SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
**OFICIO**

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053762

Señor(a)


**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **327686**

Ruta Reparto **7610-64-060-001070**

K 3 13 107

Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>14-08-23</u>	Hora: <u>4:39pm</u>
Nombres: <u>Angie Lopez</u>	
Apellidos: <u>Celina Montillo</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>113529337</u>
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3373 - 3444, para un consumo de **71M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053762 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3491.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, el medidor funciona para una panadería, una peluquería una vivienda en el segundo piso."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **31M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, el medidor funciona para una panadería, una peluquería una vivienda en el segundo piso..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Delsy Andrea Oviedo*  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327686

DIRECCIÓN K 3 13 107 - 20 de Julio

UBICACIÓN 7610-64-060-001070

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3 13 107 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

Victor. A. Cordono.

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 25-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053762)

OT - 1339323

NOMBRE ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ

DIRECCIÓN K 3 13 107

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-060-001070

327686

12345678

40

Fecha visita: 28-7-2023 Hora Inicio: 3:20pm Hora Finalización: 3:23pm CRITICA X PQR
Periodo: 3108 Consumo: 40 71m3 Lectura Anterior: 3373 Lectura Actual: 3413 3444

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS 2, No. PERSONAS 8, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA, SIN CONECTAR, DETERIORADO, VIDRIO ROTO, No. SERIAL MARCA 150368833, SELLO VIOLADO, INVERTIDO, DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES, OTROS, LAVAMANOS, DUCHAS, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO, FUGA, VISIBLE, ESCAPE MEDIDOR, MEDIDOR ILEGIBLE, INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2023-07-06 and 28-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: Includes handwritten notes about geophone visit and plug.

Victor A. Cardona, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C 113652612

Handwritten signature of the network server verifier

Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO